

**Acta No. 62 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 13 de Febrero de 2015**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:30 – Doce treinta horas del día 13 de Febrero del año 2015-dos mil quince, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Febrero del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA (INASIST. JUSTIF.)	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA No. 61 DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO CENTRO LOGISTICO LIBRAMIENTO EN ESTA CIUDAD.
4. APROBACION DE LA PROPUESTA PARA ASIGNARLE LA NOMENCLATURA DE “DON MARIO SERGIO RAMÍREZ MORQUECHO” A LA ACTUAL VÍA PÚBLICA DENOMINADA LAS NUEVAS PUENTES, UBICADA AL MARGEN DEL RÍO PESQUERÍA ENTRE LA CARRETERA A LAREDO Y AV. LAS PALMAS, EN LA COLONIA RÍO PESQUERÍA, DE ESTA CIUDAD.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ENERO DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Enero del año 2015, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Enero del año 2015.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 29 de Enero del 2015:

1.- Se notifico a la Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la dirección de ingresos la aprobación de los dictamen relativos sobre los informes financiero de origen y aplicación de recursos, así como el de bonificaciones y subsidios del cuarto trimestre del año 2014,

2.- Se notifico a las direcciones de patrimonio y jurídica la aprobación de los dictámenes relativos a la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 05 años, con el objeto de habilitar y operar las casetas de vigilancia ubicadas en la colonia Hacienda los Cantú sector 1 y 2, además de la autorización para solicitar la cesión a favor de este Municipio, de una superficie de terreno de 8,079.40m², ubicada en el inmueble que se encuentra en la Colonia Monclova, en este Municipio

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.-. APROBACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DEL FRACCIONAMIENTO CENTRO LOGISTICO LIBRAMIENTO EN ESTA CIUDAD

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta de nomenclatura del Fraccionamiento Centro Logístico Libramiento en esta Ciudad y en virtud de que la misma les fue circulada con

anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la misma será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta de nomenclatura del Fraccionamiento Centro Logístico Libramiento en esta Ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto a la propuesta de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a la propuesta de nomenclatura del Fraccionamiento Centro Logístico Libramiento en esta Ciudad, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta de nomenclatura del Fraccionamiento Centro Logístico Libramiento en esta Ciudad.

A continuación se transcribe la propuesta de nomenclatura del Fraccionamiento Centro Logístico Libramiento en esta Ciudad.

**"C.C. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO
DEL LA CIUDAD DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de la ciudad de General Escobedo, N.L. con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 y 74, fracción XII del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta de **"Nomenclatura del Fraccionamiento Centro Logístico Libramiento"**, bajos los siguientes:

ANTECEDENTES

El titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas envió a la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, la propuesta referida acompañada del plano donde se especifican colindancias y propuestas de nomenclatura para las calles del Fraccionamiento Centro Logístico Libramiento por lo que dicha comisión sostuvo una reunión de trabajo.

De acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, actualmente la persona moral denominada PIL-II, S.A. DE C.V., están llevando a cabo el trámite de Proyecto Ejecutivo del Fraccionamiento citado, por lo que a fin de proseguir con el trámite correspondiente se requiere la autorización de nomenclatura de las vías públicas de dicho fraccionamiento. El inmueble donde se encuentra el fraccionamiento cuenta con el siguiente expediente catastral 34-000-660.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

SEGUNDO.- Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI en relación el numeral 7 del citado Reglamento, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en el presente Reglamento.

TERCERO.- Por otro lado, en artículo 9 del Reglamento aplicable, señala que los fraccionadores deben solicitar en forma anticipada la aprobación por parte del Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de toda nomenclatura de nuevos fraccionamientos, corriendo a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

CUARTO.- Que los integrantes de la Comisión que suscriben el presente documento, sostuvieron una reunión a fin de analizar la procedencia de la solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, N.L. los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe la nomenclatura de las vías públicas del **Fraccionamiento Centro Logístico Libramiento**, conforme al plano adjunto al presente documento, para formar parte integral del mismo, el cual es firmado por los integrantes de la Comisión que suscribe, dicho fraccionamiento está delimitado: al Norte con Libramiento Ferroviario Saltillo-Laredo, al Sur con Libramiento Arco Vial; al Oriente con Propiedad Privada; y al Poniente con Propiedad Privada.

SEGUNDO.- En caso de ser aprobado la presente solicitud, se informe del mismo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a fin de que por su conducto se notifique a la parte interesada y se lleven los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 11 días del mes de Febrero del año 2015. REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, PRESIDENTE., SIND. SEG. ELIDA GPE. CARDENAS MARTÍNEZ, SECRETARIO,. REG. JUAN SALAS LUNA, VOCAL., REG. ISIDRO BARRON LOYA, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA PARA ASIGNARLE LA NOMENCLATURA DE “DON MARIO SERGIO RAMÍREZ MORQUECHO” A LA ACTUAL VÍA PÚBLICA DENOMINADA LAS NUEVAS PUENTES, UBICADA AL MARGEN DEL RÍO PESQUERÍA ENTRE LA CARRETERA A LAREDO Y AV. LAS PALMAS, EN LA COLONIA RÍO PESQUERÍA, DE ESTA CIUDAD.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta para asignarle la nomenclatura de “Don Mario Sergio Ramírez Morquecho” a la actual vía pública denominada las Nuevas Puentes, ubicada al margen del río Pesquería entre la Carretera a Laredo y Av. las Palmas, en la Colonia Río Pesquería, de esta ciudad y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la misma será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta para asignarle la nomenclatura de “Don Mario Sergio Ramírez Morquecho” a la actual vía pública denominada las Nuevas Puentes, ubicada al margen del río Pesquería entre la Carretera a Laredo y Av. las Palmas, en la Colonia Río Pesquería, de esta ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto a la propuesta de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a la propuesta para asignarle la nomenclatura de “Don Mario Sergio Ramírez Morquecho” a la actual vía pública denominada las Nuevas Puentes, ubicada al margen del río Pesquería entre la Carretera a Laredo y Av. las Palmas, en la Colonia Río Pesquería, de esta ciudad, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta para asignarle la nomenclatura de “Don Mario Sergio Ramírez Morquecho” a la actual vía pública denominada las Nuevas Puentes, ubicada al margen del río Pesquería entre la Carretera a Laredo y Av. las Palmas, en la Colonia Río Pesquería, de esta ciudad.

A continuación se transcribe la propuesta para asignarle la nomenclatura de “Don Mario Sergio Ramírez Morquecho” a la actual vía pública denominada las Nuevas Puentes, ubicada al margen del río Pesquería entre la Carretera a Laredo y Av. las Palmas, en la Colonia Río Pesquería, de esta ciudad.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S.-**

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, número 12., y 74, fracción XII, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, nos permitimos presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta para **asignarle la nomenclatura de “Don Mario Sergio Ramírez Morquecho”** a la actual vía pública denominada Las Nuevas Puentes, ubicada al margen del Río Pesquería entre la Carretera a Laredo y Av. Las Palmas, en la Colonia Río Pesquería, de esta Ciudad, bajos los siguientes:

ANTECEDENTES

La Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento, recibió un escrito signado por el C. Secretario del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, mediante el cual acompaña una solicitud presentada por la C. Lic. Rosa Nelly Lojero Hernández, en su carácter de representante legal de la empresa ARZYZ, S.A. de C.V., quien solicita el cambio de nomenclatura de la Vía Pública denominada Las Nuevas Puentes, ubicada a la margen del Río Pesquería entre la Carretera Laredo y Av. Las Palmas, solicitando que dicha vía pública en adelante sea denominada como Don Mario Sergio Ramírez Morquecho, lo anterior en honor a la memoria de dicha persona quien fue el fundador de la empresa antes mencionada, la cual ha dado empleo a cientos de ciudadanos pertenecientes a este Municipio y sus colindantes, sin omitir las obras sociales y de infraestructura que se han realizado siempre en beneficio de esta comunidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al artículo 143, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, son bienes de dominio público municipal, los de uso común y los destinados por el Ayuntamiento a un servicio público y los propios que de hecho utilice para dichos fines.

SEGUNDO.- Que en base a la fracción LXII, del artículo 5, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, se considera como vía pública todo inmueble del dominio público de utilización común, que por disposición de la Ley, de la autoridad competente, o por razón del servicio se destine al libre tránsito, o bien, que de hecho está ya afecto a utilización pública en forma habitual y cuya función sea la de servir de acceso a los predios y edificaciones colindantes.

TERCERO.- Que de acuerdo al artículo 3, del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, nomenclatura es la titulación o denominación que se asigna a las vías públicas, áreas recreativas, parques, plazas, monumentos, edificios, colonias, fraccionamientos, demás zonas y cualquier otro bien del dominio público Municipal, que tenga por objeto su identificación.

CUARTO.- Que en este sentido, y de acuerdo a lo señalado por el artículo 5, fracciones I y VI, en relación con el artículo 7, del citado Ordenamiento Municipal, es competencia exclusiva del R. Ayuntamiento, de esta Ciudad, la facultad para resolver, aprobar y en su caso autorizar los Dictámenes realizados por la Comisión de Nomenclatura en relación a la asignación de nombres relativos a los bienes señalados en dicho Reglamento.

QUINTO.- Que el precepto 12, del Reglamento aplicable, señala que para la determinación de la denominación de las vías públicas y demás bienes del dominio público del municipio, así como para el cambio de denominación de las ya existentes, las propuestas deberán de presentarse ante el R. Ayuntamiento, para someterlas a estudio, análisis, deliberación y en su caso aprobación.

SEXTO.- Derivado de lo anterior, y en base al artículo 15 y 16, del Reglamento de Nomenclatura vigente en este Municipio, esta comisión realizó encuestas con las personas colindantes de la zona, a fin de conocer su opinión, estando de acuerdo en la nueva asignación de la nomenclatura.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XII y 76, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Nomenclatura, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe asignar la nomenclatura de "**Don Mario Sergio Ramírez Morquecho**" a la actual vía pública denominada Las Nuevas Puentes, ubicada al margen del Río

Pesquería entre la Carretera a Laredo y Av. Las Palmas, en la Colonia Río Pesquería, de esta Ciudad.

SEGUNDO.- En caso de ser aprobado la presente propuesta, se informe a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de este Municipio, a fin de que por su conducto se lleven a cabo los trámites conducentes, así mismo se haga la publicación correspondiente, tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 10 días del mes de Febrero del año 2015. REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, PRESIDENTE., SIND. SEG. ELIDA GPE. CARDENAS MARTÍNEZ, SECRETARIO., REG. JUAN SALAS LUNA, VOCAL., REG. ISIDRO BARRON LOYA, VOCAL. **RUBRICAS**

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 5-Cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta dentro de este punto de asuntos generales lo siguiente

“Me voy a permitir hacer del conocimiento del Cabildo, que de acuerdo al Reglamento Interior para la entrega de la medalla al merito cívico Capitán José E. Treviño se reunió ya la Comisión de Educación en días pasados para emitir la convocatoria donde se pretende reconocer a la gente del Municipio que destaque en labor campesina, trabajo obrero, fomento industrial y comercial, docencia, juventud, profesiones independientes, humanismo y deportes, algunos de los integrantes del Ayuntamiento están dentro de esta comisión, estuvimos reunidos y es del conocimiento que de aquí hasta el día 17 de marzo va a estar abierta la recepción de documentos ya sea de manera física o a través de los medios de comunicación ahora de internet podemos hacer llegar alguna propuesta, porque el comité hará la revisión de las propuestas y presentaran al Cabildo en la segunda sesión del mes de marzo las propuestas para que el 24 de abril por la noche en la víspera del 25 que es cuando celebra el aniversario el Municipio en el teatro de la ciudad se lleve a cabo una sesión solemne si así lo decide el cabildo, como está dentro del Reglamento para entregar las medallas que así se determinen, es importante que si alguno de ustedes tenga alguna propuesta al comité podrán hacerlo a través de la Secretaria de Ayuntamiento desde este momento y hasta el 17 de marzo de este año. ”

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien más desea participar dentro de este punto de asuntos generales:

Se le cede el uso de la palabra a la Regidora Irma Flores González quien manifiesta lo siguiente: “Buenos días a todos, quería agradecer al Señor Alcalde el interés que pone a los jóvenes de Escobedo, ya que gracias a esa visión que tiene, siempre decimos que nuestros niños y jóvenes son el futuro y que él está trabajando en eso y en esta semana se van a entregar becas para que puedan acceder al nivel medio superior, muchísimas gracias por esa oportunidad que da a los jóvenes.”

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien manifiesta lo siguiente “Sin ustedes el Alcalde no puede tomar las mejores decisiones y creo que ha quedado claro, coincido con usted no solo la visión del alcalde, sino la visión de todo este cabildo, toda la Administración, de que el trabajo número uno que tenemos que hacer es cuidar a nuestros hijos, nuestros niños, nuestros jóvenes para poder tener adultos productivos y que la ciudad crezca en ese sentido, así es que cualquier inversión que se haga es pequeña para la retribución que tendremos en el futuro de todos estos jóvenes, felicidades a todos”.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien más desea participar dentro de este punto de asuntos generales:

Se le cede el uso de la palabra al Regidor Pedro Luis Morín García quien manifiesta lo siguiente: “Nada mas rescatando que ya estamos con el tema de la Juventud, darle promoción, publicidad a la carrera que se llevara a cabo el día 22, invitando aquí a los compañeros a que inviten a amigos, se pone muy bien el ambiente, es ir a correr con la raza, invitarlos”.

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta: “Claro, la invitación es abierta para todo público, que bueno los que podamos caminar, caminamos los que podamos correr corremos, queremos festejar ese día que va a ser un día familiar, ya van dos mil inscritos quedan mil más para quedar en tres mil, porque no podemos abrir más, tiene que haber un tope, pero se recibirán después de tres mil para que puedan correr, no hay ninguna situación que no nos lo permita hacer, lo que sí quiero decirles que si tienen algún grupo de amigos, ciudadanos, parientes que quieran inscribirse, lo hagamos rápido, ha habido mucho interés ahora que el parque lineal que ustedes tuvieron a bien decidir que el dinero federal se designara en esta obra tan importante para el municipio, pues ya tenemos equipos de corredores, ya tenemos gente que está ahí de planta con maestros y de mas, ha tenido mucha actividad en este y en muchos temas del deporte, por eso ahora ha sido más rápido la inscripción, así es que, si es cierto Pedro, tenemos que tomar en cuenta participar, pero hagámoslo rápido para que no nos quedemos fuera.”

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien más de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-Seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Febrero de 2015 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 12:55- Doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
